BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 2 ACTA 82 FECHA 10-junio-2014

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 653/2013 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

VISTOS: El Contrato Abierto BNF-P Nº 653/2013, suscripto en fecha 18 de diciembre de 2013 entre la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** y el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, para el "Servicio de Ceremonial para el Banco Nacional de Fomento"; la nota de fecha 28 de mayo de 2014 de la Dirección de Gabinete; el informe D.A. Nº 1091/2014 de fecha 5 de junio 2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; el Dictamen Nº 258 de fecha 4 de junio de 2014 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la solicitud de la Dirección de Gabinete de fecha 28 de mayo de 2014, se halla plenamente justificada, en la necesidad de incrementar el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Abierto BNF-P Nº 653/2013, equivalente a la suma de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), atendiendo que la ejecución de dicho contrato está llegando a su límite; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del citado Contrato para el Servicio de Ceremonial para el Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 653/2013, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, incrementando el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del Contrato Abierto BNF-P Nº 653/2013, equivalente a la suma de G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones).----------

Art. 2º) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 653/2013, aprobada por el Artículo 1º) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los Señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE.**
Jorge Gustavo Díaz Bogado – Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
Víctor Manuel Miranda Ocampo - César Jure Yunis - **MIEMBROS.**
Alcides Galeano Mernes – Secretario Consejo de Administración.

mf

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARÍA Asunción

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 913 c/ Tacuary - Tel/Fax: 493 772 - 449 103